



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Invitación Restringida Nacional No. SA-DA-CI-05/2023  
“Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 57,72 y 85 de su Reglamento y del 119 al 122, del 157 al 167 y del 220 al 224 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC; C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Edgar Daniel Sanz Flores, Coordinador de Control Interno, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024.

Hasta este momento han manifestado intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación las empresas:

- **MILA ESTRATEGIA S.C.**
- **FORTIS CONSULTORIA S.C.**
- **CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

A continuación, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **MILA ESTRATEGIA S.C.**, se presentó el C. Sergio Armando Mendoza Lara.

Por parte de la empresa **CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Sergio Edgar Baz Vázquez.

A continuación, se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases de este concurso.

Por parte de la empresa MILA ESTRATEGIA S.C. se recibieron 02 preguntas.

<b>1</b>	<b>Referencia:</b>	<b>En el Anexo 1 (Pag. 24 de 42) de las Bases de la convocatoria, en el Alcance del Contrato dice que se solicitan de 1 a 3 libros blancos y de 1 hasta 5 memorias documentales.</b>
	<b>Pregunta</b>	<b>¿Cuándo es la fecha en que se definan cuántos documentos se harán en total? ¿Se puede poner un límite de hasta cuándo recibir la definición del número de documentos?</b>
	<b>Respuesta</b>	La selección de temas para Libros Blancos y las Memorias Documentales se definirá posterior a la entrega del primer entregable, a más tardar el 15 de enero de 2024.
<b>2</b>	<b>Referencia:</b>	<b>En el Anexo 1 (Pag. 28 de 42) de las Bases de la convocatoria, en lo referente a la Forma de pago, se menciona que se puede recibir un anticipo de 10 por ciento:</b>  <b>“Un primer pago del 10% Diez Por ciento del monto total del Contrato a la recepción del primer entregable. Una vez recibidos de conformidad vía oficio, el segundo, tercero y cuarto entregables, se realizará un segundo pago por cada Libro Blanco solicitado y entregado y por cada Memoria Documental solicitada y entregada y se descontará el primer pago realizado.”</b>
	<b>Pregunta:</b>	<b>En caso de que el monto a pagar por el total de las memorias documentales exceda el 10 por ciento equivalente al primer pago, ¿Cuándo se pagaría la diferencia?</b>
	<b>Respuesta:</b>	Se realizarán dos pagos:  Un primer pago del 10% Diez Por ciento del monto total del Contrato a la recepción del primer entregable.  Un segundo pago por cada Libro Blanco solicitado y entregado y por cada Memoria Documental solicitada y entregada y se descontará el primer pago realizado.



Por parte de la empresa **CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** se recibieron 09 preguntas.

1	Referencia	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>
	Pregunta	<b>¿Qué proyectos estratégicos relevantes de la gestión municipal serán tratados en los Libros Blancos y cuales acciones serán las tratadas en las Memorias Documentales?</b>
	Respuesta	A reserva de ser ratificados por el Alcalde los proyectos considerados son: Obras Públicas, DIF, San Pedro Parques, Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana. De estos proyectos aún no se define que se incluirá en Libros Blnacos y en Memorias Documentales
2	Referencia	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>
	Pregunta	<b>En el caso de los Libros Blancos ¿Si los proyectos estratégicos relevantes son diversos, se tocarán uno por cada Libro Blanco?</b>
	Respuesta	Sí
3	Referencia	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>
	Pregunta	<b>¿El Municipio de San Pedro Garza García tiene Lineamientos Propios para la realización de los Libros Blancos</b>
	Respuesta	Actualmente no contamos con Lineamientos propios, pero se trabajará en referencia a los LINEAMIENTOS para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicado en el DOF 10/10/2011, y con el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la elaboración e integración de libros blancos” promulgado en el Periódico Oficial del Estado N° 65 de fecha 24 de mayo de 2013 <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&amp;fecha=10/10/2011#gs.c.tab=0">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&amp;fecha=10/10/2011#gs.c.tab=0</a> <a href="http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00101556_000001.pdf">http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00101556_000001.pdf</a>
4	Referencia	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>



	<b>Pregunta</b>	Las Bases indican en las características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio (página 24 de 42), que los Libros Blancos y las Memorias Documentales de acuerdo a la estructura estándar que tienen los “Lineamientos para la elaboración e integración de libros blancos y memorias documentales” promulgados en el DOF de fecha 10/oct/2011. La pregunta sería; ¿Se tomará en consideración la legislación estatal en donde quedó establecido el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la elaboración e integración de libros blancos” promulgado en el Periódico Oficial del Estado N° 65 de fecha 24 de mayo de 2013, o se suscribirá únicamente al lineamiento federal?
	<b>Respuesta</b>	Sí se tomará en consideración dicho Acuerdo
5	<b>Referencia</b>	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>
	<b>Pregunta</b>	En la página 27 de 42 en el apartado “Entregables en caso de aplicar:” se indica textual lo siguiente:  “1. <u>Propuesta de Acuerdo de Libros Blancos y Memoria Documental consiste en la selección de temas</u> para elaboración de Libros blancos y Memorias Documentales a más tardar el día 15 de diciembre de 2023. La entrega debe ser de manera digital en formato Word y PDF.”  La pregunta sería ¿Quién y cuando definiría la selección de temas?, ¿El Municipio o la Adjudicataria?
	<b>Respuesta</b>	El proveedor elaborará una propuesta de selección de temas en base al listado que se les brindará de Proyectos Estratégicos, y posterior a eso se definirá por parte del Municipio los Temas a tratar en los Libros Blancos y en las Memorias Documentales
6	<b>Referencia</b>	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>



	<b>Pregunta</b>	<p>En la misma página 27 de 42, mismo apartado, también se indica a la letra lo siguiente: "2. Entrega <u>preliminar</u> de entre uno y tres Libros Blancos y entre una y cinco Memorias Documentales a más tardar el día 30 de abril de 2024. La entrega deber ser de manera digital en formato Word y PDF."</p> <p><b>Pregunta: ¿En que grado o porcentaje de avance se podrá hacer la entrega preliminar , tomando en consideración que será al 30 de abril de 2024?</b></p>
	<b>Respuesta</b>	Consideramos un documento preliminar con el 70% de avance.
7	<b>Referencia</b>	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>
	<b>Pregunta</b>	<p>De acuerdo a la información indicada de los Entregables, los mismos sería conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primer entregable en fecha 15 de diciembre de 2023. ¿En esta fecha sería el 10% (diez por ciento) del pago?</li><li>• ¿Segundo entregable y segundo pago en fecha 30 de abril de 2024?</li><li>• ¿Tercer entregable y tercer pago en fecha 01 de agosto de 2024?</li><li>• ¿Cuarta entrega y cuarto pago en fecha 30 de agosto de 2024?</li></ul>
	<b>Respuesta</b>	<p>Se realizarán dos pagos:</p> <p>Un primer pago del 10% Diez Por ciento del monto total del Contrato a la recepción del primer entregable.</p> <p>Un segundo pago por cada Libro Blanco solicitado y entregado y por cada Memoria Documental solicitada y entregada y se descontará el primer pago realizado.</p>
8	<b>Referencia</b>	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	<b>Pregunta</b>	En la parte final del “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” (página 28 de 42) tal pareciera que quien emite el Anexo es la Adjudicataria, ya que en la parte de la firma, indica textual “ATENTAMENTE – Nombre y firma de la persona física o representante legal”, cuando la firma de la Adjudicataria debería solo ser de “ENTERADO”.
	<b>Respuesta</b>	El “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” documentos que deberán presentar en lo solicitado en el punto 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a., numeral iv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.
9	<b>Referencia</b>	<b>Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024</b>
	<b>Pregunta</b>	
	<b>Respuesta</b>	Favor de plantear su pregunta.

Se les notifica que el acto de Presentación Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 30 de noviembre a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:14 horas del día 24 de noviembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

C.P. Nora Elena Andrade Rosado  
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Edgar Daniel Sanz Flores  
Coordinador de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Sergio Armando Mendoza Lara  
**MILA ESTRATEGIA S.C.**

C. Sergio Edgar Baz Vázquez  
**CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**